Audiencias públicas sobre la reforma educativa

Intervención de la diputada Dolores Padierna Luna

Buena tarde a todas y a todos.

Quiero agradecer y reconocer este espacio de discusión para el análisis de la reforma educativa. Hace poco más de seis años, el expresidente Enrique Peña Nieto envió a la Cámara de Diputados su reforma, aprobada por ambas Cámaras en tan solo once días sin la participación de las y los maestros y con el único aval que le dio ese acuerdo de cúpulas llamado Pacto por México. Hoy el panorama es distinto, y me alegra encontrarme aquí con todos ustedes, analizando, discutiendo y fomentando el ejercicio democrático.

En mi opinión, la iniciativa enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador apunta a dos cosas muy importantes. Primero, a que tanto el acceso a la educación como el aprendizaje de las y los niños se ven condicionados por la desigualdad social, lo que se refleja en inequidad educativa. Segundo, que actualmente cada paso de la trayectoria laboral de las maestras y maestros está determinado por procesos mecánicos y punitivos de evaluación que no contribuyen a mejorar la educación, sino al contrario.

Sobre inequidad educativa

Respecto a lo primero, se debe dejar claro que las deficiencias en materia educativa en México han sido ocasionadas por múltiples factores. Esto no estuvo claro en la reforma del 2013, nacida de cálculos políticos y edificada en la injusticia de culpar a los maestros de ser responsables únicos de las fallas que en realidad eran del sistema entero.

Vivimos en un país donde las desigualdades económicas determinan en gran medida el acceso y la permanencia en la educación. Según el CONEVAL,

"al comparar los deciles de menores ingresos y los de mayores ingresos: la tasa neta de asistencia escolar se incrementa al aumentar el decil de ingreso"[1].

A la desigualdad económica se añade la desigualdad por origen étnico. En el país, 13.7 por ciento de los niños y jóvenes indígenas entre 3 y 17 años no asiste a la escuela[2]. También afecta la desigualdad por género, siendo las mujeres las que cuentan con una escolaridad más baja a pesar de tener, por ejemplo, el mismo origen socioeconómico que los hombres. Asimismo, el Módulo de Movilidad Social Intergeneracional del INEGI muestra que las personas de piel más morena tienen más posibilidades de tener una menor escolaridad, mientras que los de piel más clara se concentran en el nivel de media superior y superior[3]. Todo esto indica que se trata de un problema estructural, no de uno que se arregle con premios y castigos mal diseñados para el magisterio.

El combate a esta desigualdad es, evidentemente, el punto de partida de la iniciativa presentada por el Presidente. Por ello, es de reconocerse que se añadan los principios de integralidad, inclusión y sobre todo de equidad. La iniciativa se aleja del error de ignorar las distintas realidades que se viven en el país, como si la situación en cada estado o región no dependiera de múltiples factores sociales, económicos y geográficos. No es lo mismo una escuela en la región de Tierra Caliente que otra en los Altos de Chiapas; cada región tiene sus diferencias culturales y sociales, por lo que, de aprobarse la iniciativa, se pretende aplicar una política educativa adecuada a las

---

[1] Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación 2018, CONEVAL, p. 75 https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Estudio_Diag_Edu_2018.pdf

[2] Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación 2018, CONEVAL, p.121

[3] Módulo de Movilidad Social Intergeneracional, 2016, INEGI: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mmsi/2016/doc/principales_resultados_mmsi_2016.pdf

diversidades con el fin de combatir las desigualdades sociales, de género y regionales.

Además, como bien apuntó la investigadora Elsie Rockwell en la audiencia pública del viernes: "la atención desproporcionada en la calidad opera en contra de la equidad, pues por su propia naturaleza, medir la calidad lleva a una jerarquización de las escuelas y a un trato inequitativo hacia las familias, los docentes y los estudiantes: a los peores se les da menos, y a los mejores se les da más".

Me parece que el diagnóstico y los esfuerzos de la iniciativa presentada para paliar las desigualdades en el país son correctas, pues también van de la mano con los Programas del Bienestar que se han estado implementando en el país. Ambas cosas, tanto los Programas como una política educativa equitativa contribuirán a aumentar el acceso a la educación y a combatir el rezago educativo. Por ello, también se ha considerado la obligatoriedad de la educación superior. Además de que se trata de un reclamo de larga data de la sociedad mexicana se trata de una aspiración legítima: si se combaten las insuficiencias estructurales, podemos avanzar hacia la universalización de la educación en todos los niveles.

La evaluación docente

El segundo elemento al que apunta la iniciativa del presidente fue la medida clave de la reforma del 2013: la evaluación para el ingreso, la promoción y la permanencia en el servicio educativo, prevista en el Servicio Profesional Docente.

La iniciativa actual, tal y como fue enviada, elimina las evaluaciones al poner fin al Servicio Profesional Docente, así como el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. Al respecto, el Secretario de Educación, Esteban Moctezuma, ha mencionado que después de la experiencia de los Foros

Educativos, los maestros han dicho que sí están de acuerdo con una evaluación, pero no con una evaluación estandarizada y de opción múltiple de la cual dependa su empleo. La evaluación, ha dicho el Secretario, será diagnóstica, enfocada en el mejoramiento y no en el castigo al magisterio.

Cada vez hay más consenso en que la forma de plantear la evaluación en la anterior reforma no fue acertada, sino al contrario.

Para empezar, se planteó como una novedad que no era. Prácticamente desde la creación de la SEP[4], la evaluación anual de cada profesor ha estado presente. No obstante, los instrumentos de evaluación sí han cambiado. Como bien documentaron María del Refugio Guevara y Laura Elena González[5], el examen de ingreso al servicio docente se estableció en algunos estados poco después de 1992 y en 2003. Trece entidades lo utilizaban, a pesar de que en solo cinco estados se concursaba el 100% de las plazas, procedimiento que se habría generalizado en 2008 como consecuencia de la Alianza por la Calidad de la Educación[6]. Las evaluaciones hasta ese momento fueron exclusivamente de opción múltiple, cuestión que fue ampliamente criticada.

De esta experiencia veníamos cuando la evaluación prevista en el Servicio Profesional Docente a partir del ciclo escolar 2014-2015 determinó, entre otras cosas, lo siguiente: 1) el ingreso al servicio profesional docente debería estar sujeto a ratificación cada dos años, 2) la permanencia en el empleo o función estaría sujeta también a ratificación cada cuatro años. Se configuró, así, una evaluación draconiana que dañó más que mejorar la dinámica del

---

[4] Se planteó la evaluación anual de cada profesor a cargo del inmediato superior, la evaluación era constancia de crédito escalafonario anual.

[5] Citado en Rodolfo Ramírez, "La evaluación del desempeño docente: de lo comprometido a lo realizado", p.3

[6] Alianza que se dio entre el gobierno federal y la dirección del SNTE, uno de los principales compromisos fue: "ingreso y promoción de todas las nuevas plazas y todas las vacantes definitivas por la vía de concurso nacional pública de oposición"

aula; un esquema, por lo demás, que no tiene comparación en rigor ni frecuencia con ninguno otro en el mundo, tal como se ha documentado desde el Instituto Belisario Domínguez.

Así, la novedad de la Reforma del 2013 fue la de sujetar todo movimiento de la carrera profesional –especialmente la permanencia en el empleo– a los resultados de evaluaciones periódicas del desempeño. No obstante, lejos de mejorar la educación y el aprendizaje de los niños, se pervirtió el ambiente del aula sin mejorar el desempeño profesional de los docentes.

Las evaluaciones, ignorando las distintas realidades del país y la propia dinámica dentro de las aulas, fueron sistematizadas y sin la participación de las autoridades escolares. En los hechos, los instrumentos aplicados para evaluar el desempeño docente en la primera etapa fueron: "un examen de opción múltiple, cuatro muestras de trabajos de alumnos y el plan de clase"[7], asignándoles la misma jerarquía de peso a cada uno.

La evaluación debería evaluar las prácticas concretas que desarrolla un maestro en los salones de clase, un director en la escuela o un supervisor es una zona escolar con el fin de mejorar el desempeño. De acuerdo con el investigador Rodolfo Ramírez, el "carácter formativo de una evaluación solo es posible si en su diseño se consideran instrumentos apropiados para una práctica compleja que implica múltiples acciones o micro-acciones simultáneas, por ejemplo: conservar el orden para el trabajo, mantener el interés del estudiante y seguir el razonamiento que hace cada niña o niño sobre asuntos planteados por el profesor casi al mismo tiempo".[8] Todo esto, que ha brillado por su ausencia en las reformas previas, anuncia su entrada en la propuesta del Ejecutivo, aunque deba también mejorarse.

---

[7] Rodolfo Ramírez, "La evaluación del desempeño docente: de lo comprometido a lo realizado", p.11
[8] Rodolfo Ramírez, "La evaluación del desempeño docente: de lo comprometido a lo realizado", p. 18

Así, la evaluación diagnóstica que se realizará con el fin de contribuir a la capacitación y la mejora de los docentes, en mi opinión, deberá alumbrar a las prácticas en el aula, a la evaluación entre pares, a entrevistas a los padres de familia y a grupos focales con alumnos. Observando otras experiencias, un reporte del Instituto Belisario Domínguez nos detalla que, en Australia, Dinamarca, Holanda, Finlandia "cuentan con sistema de evaluación del aprendizaje y del desempeño basado en la información generada en cada centro escolar: reportes de maestros y directivos, encuestas aplicadas a los padres de familia, observaciones periódicas en las aulas."[9] Es un esquema así al que deberíamos transitar.

También considero que estos puntos deberían ser considerados para las tareas del nuevo Centro Nacional para la Revalorización del Magisterio y la Mejora Continua de la Educación en sustitución del INEE. Respecto a la posible desaparición del último solo quisiera comentar que un grave error del INEE fue el validar los instrumentos deficientes de evaluación del Servicio Profesional Docente de la SEP, solo por cumplir con los calendarios. Su diseño institucional lo volvió, en muchos casos, un organismo ocioso, de poca operación y mucha opinión —un órgano casi puramente consultivo— que además no logró encauzar virtuosamente la evaluación educativa. Asimismo, no se cumplió con uno de sus objetivos primordiales que era el de "garantizar el mejor desempeño profesional de los docentes".

Frente a una narrativa basada en el desprestigio de los maestros, con evaluaciones punitivas y estandarizadas, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador se plantea una revalorización del magisterio, un diálogo

[9] Citado en Rodolfo Ramírez, "La evaluación del desempeño docente: de lo comprometido a lo realizado", p.11

continuo con los maestros del país y una evaluación que no tenga como consecuencia la permanencia del trabajo. Es un buen comienzo.

Me parece que la Iniciativa enviada por el presidente va por el rumbo correcto, aunque habrá de definirse con todo cuidado los detalles del Servicio de Carrera del Magisterio y otros puntos delicados. No obstante, antes de finalizar, quisiera comprometerme con ustedes a que como legisladora de la bancada de Morena estaré pendiente de que se cuide correctamente lo que ya tanto se ha mencionado: la educación inicial, la autonomía universitaria y el histórico concepto de democracia de nuestro artículo tercero.

No me queda más que volver a agradecer este espacio de discusión que fortalece nuestras prácticas democráticas.

Muchas gracias.